

Guía docente de la asignatura

**Análisis de las Políticas
Públicas en Contextos de
Vulnerabilidad**

Fecha última actualización: 12/07/2021

Fecha de aprobación por la Comisión

Académica: 15/07/2021

MásterMáster Universitario en Investigación, Desarrollo Social e
Intervención Socioeducativa**MÓDULO**

Formación General

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

4

Tipo

Optativa

**Tipo de
enseñanza**

Presencial

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Interpretar la acción social. Sus fundamentos. Conocer y debatir los servicios sociales y su regulación jurídico- administrativa en España. Presentar los servicios sociales en la legislación andaluza y estatal. Integrar los programas públicos de acción social en la Educación Social.

COMPETENCIAS**COMPETENCIAS BÁSICAS**

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.



- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Adquirir y comprender conocimientos que una base teórica sólida, en el desarrollo y aplicación de ideas a contextos socioeducativos susceptibles de procesos de investigación e intervención.
- CG02 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución nuevos problemas profesionales o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares y proyectar nuevas posibilidades de intervención.
- CG03 - Desarrollar habilidades orientadas hacia la investigación sensibles a analizar y examinar los cambios socioeducativos y culturales.
- CG04 - Integrar conocimientos y abordar la complejidad de formular juicios a través de la elaboración de programas y proyectos socioeducativos, teniendo en cuenta las necesidades sociales, mostrando iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG05 - Utilizar adecuadamente las habilidades sociales en las relaciones profesionales con las familias, los menores y los colectivos en riesgo de exclusión, teniendo en cuenta las responsabilidades sociales y éticas asociadas a la aplicación de sus conocimientos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Adquirir los conocimientos específicos y fundamentos teórico-pedagógicos de los procesos de acción socioeducativa para proyectarlos en pautas de acción.
- CE12 - Diseñar programas que promuevan a las mujeres como agentes de cambio educativo y social.
- CE14 - Aplicar una metodología de investigación y analizar los resultados de la aplicación de distintos métodos y estrategias de investigación e intervención en el ámbito de Educación Social.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Los estudiantes serán capaces de aplicar los avances de la Pedagogía-Educación Social a la producción de conocimiento y resolución de problemas socioeducativos en entornos nuevos o poco conocidos.
- CT02 - Los estudiantes aprenderán a desarrollar su capacidad de comprensión de determinadas situaciones sociales y culturales así como sabrán valorar las consecuencias sociales y éticas que tienen para la intervención educativa.
- CT05 - Los estudiantes dispondrán de habilidades para analizar y caracterizar los diversos contextos socio-educativos y culturales con perspectivas de futuro.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



El alumno sabrá/comprenderá:

1. Conocer los fundamentos y la necesidad de las políticas públicas en un contexto de transformación social.
2. Abordar las implicaciones que tiene para la ciudadanía la transformación del Estado de bienestar.
3. Estudiar los diferentes ámbitos de los programas públicos así como los principales sujetos a los que se dirige.

El alumno será capaz de:

1. Analizar los programas públicos y las orientaciones dadas a los mismos desde un punto de vista crítico.
2. Saber cuáles son los diferentes ámbitos de acción de los programas públicos.
3. Conocer algunas acciones desarrolladas con sujetos y/o colectivos concretos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

I. Fundamento y caracterización de los programas públicos de Educación Social.

1. Origen, evolución y modelos del Estado de bienestar. Su incidencia en las políticas públicas.
2. Paradigmas de exclusión social. Ciudadanía, marginación y justicia social.
3. El contexto global de producción de las políticas públicas. El discurso neoliberal y la privatización de los programas públicos de Educación Social.

II. Los diferentes ámbitos de los programas públicos.

3. La acción social desde la Unión Europea. Fundamentos y limitaciones.
4. El papel de Estado autonómico en las políticas sociales. Ámbitos y funciones.
5. Atribuciones y competencias de las Consejerías de Asuntos Sociales.
6. El papel de los Ayuntamientos en las políticas sociales.

III. Principales sujetos de los programas públicos de Educación Social

7. La familia y la infancia. Problemática actual y necesidades de programas de Educación Social
8. Adolescencia y juventud en una sociedad abierta y con paulatina desregulación. Programas de Educación Social específicos para la atención de sus necesidades.
9. El creciente sector de las personas mayores y sus necesidades de programas de Educación Social.
10. La sociedad española ante la inmigración. Programas para la atención de las necesidades sociales derivadas de la inmigración.

PRÁCTICO

Seminarios/Talleres.

Análisis y valoración de las políticas públicas en los diferentes niveles susceptibles de desarrollarse a través de la Educación Social.

Estudio de las necesidades que plantean los diferentes colectivos que podrían ser atendidas a través de programas de Educación Social.

Valoración de los diferentes programas públicos que plantean los organismos públicos a partir de su orientación política. Análisis de los programas electorales de los partidos políticos en su vertiente social.

Elaboración de un ensayo sobre temática de las políticas sociales.

Entrevistas y encuentros con actores y especialistas en programas de Educación Social. Lectura crítica de libros y artículos sobre políticas sociales.



BIBLIOGRAFÍA**BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL**

- Alemán, C. (2009). Políticas sociales. Pamplona: Aranzadi.
- Ball, S. J. & Youdell, D. (2008). Hidden privatisation in public education. [https://pages.ei- ie.org/quadrennialreport/2008/upload/content_trsl_images/868/Hidden_privatisation_study-EN.pdf](https://pages.ei-ie.org/quadrennialreport/2008/upload/content_trsl_images/868/Hidden_privatisation_study-EN.pdf)
- Bernal, J. L. & Vázquez, S. (2013). La nueva gestión pública (NGP/NPM): El desembarco de las ideas neoliberales con la LOMCE. *Tempora. Revista de Sociología de la Educación*, 16, 35-58.
- Escudero Muñoz, J.M. (2010). Evaluación de las políticas educativas: cuestiones perennes y retos actuales. *Revista Fuentes*, 10, 8-31.
- Luengo, J. (2005). Paradigmas de gobernación y de exclusión social en la educación Fundamentos para el análisis de la discriminación escolar contemporánea. Barcelona-México: Ediciones Pomares.
- Luengo, J., Olmedo, A., Santa Cruz, E. y Saura, G. (2012). Nuevas formas, nuevos actores y nuevas dinámicas de la privatización en la educación. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 16(3), 3- 10.
- Montagut, T. (2000). Política social: una introducción. Barcelona: Ariel.
- Reyes, R. (2008). Diccionario crítico de las ciencias sociales. Madrid: Plaza y Valdés.
- Rizvi, F. y Lingard, B. (2013). Políticas educativas en un mundo globalizado. Madrid: Morata.
- Saura, G. y Luengo, J. (2015). Política global más allá de lo nacional. *Reforma educativa (LOMCE) y el régimen de estandarización (OECD)*. *Bordón*, 67(1), 135-148.
- Subirats, J. (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Barcelona: Ariel.
- Viñao, A. (2012). El desmantelamiento del derecho a la educación: discursos y estrategias neoconservadoras. *AREAS. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 31, 97-107.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alemán, C., Garcés, J. y Gutiérrez, A. (2003). Políticas sociales en la España de las autonomías. Madrid: Escuela Libre.
- Arriba González de Durana, A. (2002). El concepto de exclusión en política social. *Unidad de Políticas Comparadas (CSIC)*: <https://digital.csic.es/bitstream/10261/1495/1/dt-0201.pdf>
- Cachón, L. y Laparra, M. (Ed.) (2009). Inmigración y políticas sociales. Barcelona: Bellaterra.
- Casares García, P. (2002). Ancianos: problemática y propuesta educativa. Madrid: San Pablo.
- Castillo, M. (2005). Educación social y necesidades de la infancia. *Revista de Educación Social*, n. 4.
- Díaz Aguado, M. J. (2004). Prevención de la violencia y lucha contra la exclusión desde la adolescencia. Madrid: INJUVE.
- Edel, G. (2002). La planificación de las políticas sociales: planteo de un caso para su análisis y evaluación. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Gallego, R., Gomá, R. y Subirats, J. (Ed.) (2003). Estado de bienestar y comunidades autónomas: la descentralización de las políticas sociales en España. Madrid: Tecnos.
- Gil Calvo, E. (2003). El poder gris: una nueva forma de entender la vejez. Barcelona: Mondadori.
- Hernández Rodríguez, G. (2003). Mayores: aspectos sociales. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 45, 133-152.
- Morgado Panadero, P. (2008). Políticas sociales para familias. Granada: Comares.
- Pasqual, J. (2003). La evaluación de políticas y proyectos: criterios de valoración económicos y sociales. Barcelona: Icaria.
- Subirats, J. (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Solé, C. y Flaquer, Ll. (Ed.) (2005). El uso de las políticas sociales por las mujeres Inmigrantes. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Tonini, F. (2008). La familia: fundamentos teóricos y políticas de los servicios sociales.



Salamanca: Servicio de Publicaciones–Universidad Pontificia de Salamanca.
Vila López, L. (2002). Política social e inclusión social. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 35, 13- 34.

ENLACES RECOMENDADOS

- ☒ Ministerio de Educación y Formación Profesional.
<https://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>
- ☒ Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <https://www.mscbs.gob.es/>
- ☒ Ministerio de Igualdad. <http://www.igualdad.gob.es/>
- ☒ Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
<http://www.mitramiss.gob.es/es/organizacion/missm/index.htm>
- ☒ Consejería de Salud y Familias.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias.html>
- ☒ Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion.html>
- ☒ La puerta de la Educación Social. Eduso.net. <http://www.eduso.net/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Prácticas de laboratorio o clínicas
- MD07 Análisis de fuentes y documentos
- MD08 Realización de trabajos en grupo

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

La evaluación de la asignatura se fundamentará en la realización de las actividades formativas presenciales y no presenciales, estableciéndose una ponderación en la calificación final del alumnado.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica lo siguiente:

- Asistencia y participación activa en las clases: 20%
- Ensayo: 40%
- Trabajo opcional: 10%
- Respuesta a 2 cuestiones previa concreción de material documental y tiempo limitado (PRADO): 30%

Criterios de evaluación de la prueba evaluativo:

- Grado de dominio de contenidos conceptuales.



- Dominio y corrección en la expresión oral/escrita.
 - Utiliza con precisión términos propios de la disciplina.
- Criterios de evaluación de las actividades y trabajos individuales:
- Buena presentación.
 - Organización cartográfica.
 - Correcta utilización del lenguaje oral y escrito.
 - Recoge ideas principales.
 - Aporta ideas personales.
 - Originalidad en las asociaciones establecidas. Creatividad.
 - Avances respecto a ideas previas.
 - Presenta aportaciones interdisciplinares.
 - Grado de cumplimiento del compromiso en el desarrollo de las tareas. Ética profesional.

- Participación e implicación en clase.
 - Escribe correctamente.
- Criterios de evaluación de las actividades y trabajos grupales:
- Estructura del trabajo adecuada.
 - Expresión escrita.
 - Utiliza con precisión términos propios de las disciplinas.
 - Calidad y pertinencia de la bibliografía consultada.
 - Coherencia entre elementos del trabajo (objetivos, metodología,...).
 - Rigor en el proceso.
 - Aportaciones personales. Creatividad.
 - Grado de profundización y rigor en el proceso.
 - Colabora con compañeros. Trabajo en equipo.
 - Grado de compromiso en el desarrollo de las tareas. Responsabilidad.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Para poder ser evaluado de manera continuada, acorde con la normativa vigente, se deberá asistir al 80% de las sesiones de clase a lo largo del semestre. Si no se cumpliera este requisito, deberá solicitarse la modalidad de “evaluación única final”.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria atenderá a los mismos criterios establecidos para la convocatoria ordinaria.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de





impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en un examen de desarrollo sobre preguntas relacionadas con los contenidos establecidos para la materia. El examen se valorará sobre 10 puntos.

